



Análisis de la implantación de Facturación Electrónica en una empresa



ASPECTOS LEGALES

Uno de los aspectos principales para la implantación de la factura electrónica en la empresa es el cumplimiento de la legalidad vigente.

El aspecto legal influye en todos los demás, por lo que hay que tenerlo en cuenta en cada uno de los elementos a analizar.





ASPECTOS LEGALES

Los aspectos legales que se deben analizar para la implantación de la factura electrónica son:

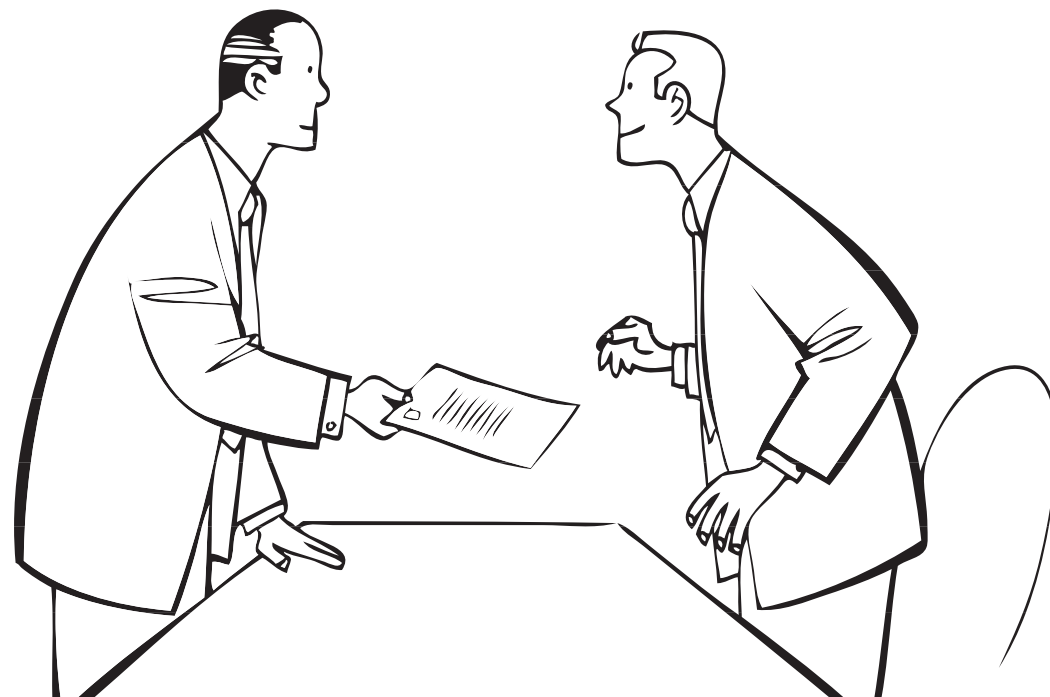
- 1 El consentimiento del cliente para facturar
- 2 La validez jurídica de las facturas emitidas
 - Validez del certificado utilizado
 - Validez del formato utilizado
- 3 La verificación de las facturas recibidas
- 4 El almacenamiento y conservación de las facturas



ASPECTOS LEGALES

Consentimiento del cliente

Se tiene que tener muy en cuenta que para poder facturarle a un cliente, debemos contar con su consentimiento, además de pactar el formato que se va a utilizar para el envío de dicha factura.





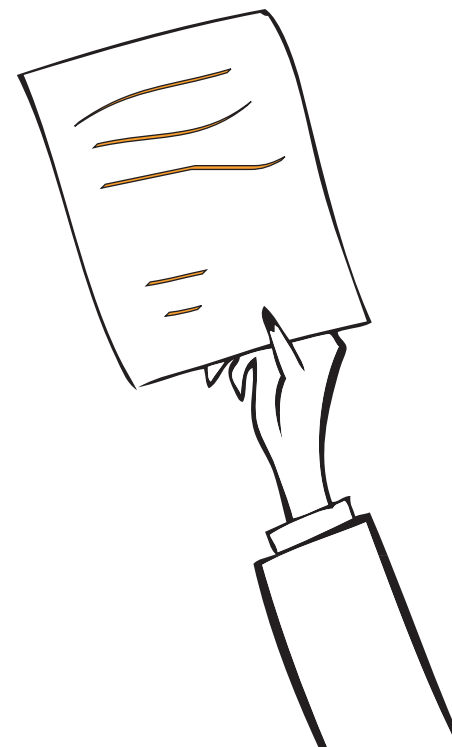
ASPECTOS LEGALES

Validez jurídica de la factura

En este punto cabe hacer una diferenciación entre factura digital y factura electrónica.

Muchas empresas ya envían sus facturas en formato digital, a pesar de que dichas facturas no tienen validez legal.

La principal diferencia entre una factura digital y una factura electrónica, es que la electrónica va firmada con un certificado digital válido y la otra no.





ASPECTOS LEGALES

Validez jurídica de la factura

Para que una factura electrónica tenga validez legal debe estar firmada digitalmente.

Para la firma de dicha factura se debe utilizar un certificado digital expedido por una autoridad de certificación validada por la AEAT.

El listado de autoridades de certificación autorizadas se encuentra publicado en la página web de la Agencia Española de Administración Tributaria (www.aeat.es).

FACTURA

Emisor
Nombre e identificación: ASOCIACION DE EMPRESARIAS DE ESPAÑA
Identificación: ASOCIACION DE EMPRESARIAS DE ESPAÑA
C.P.: 28002
C.I.F.: A50000000
Teléfono: 91 544 4444
Dirección: Gran Vía

Receptor
Nombre e identificación: ASOCIACION DE EMPRESARIAS DE ESPAÑA
Identificación: ASOCIACION DE EMPRESARIAS DE ESPAÑA
C.P.: 28002
C.I.F.: A50000000
Teléfono: 91 544 4444
Dirección: Gran Vía

www.página.es

BP Facturas: xxxx-2007
Fecha: 10/10/2007
Condiciones de venta: Contado / Cta. corriente

Código	Descripción	Unidades	Importe
0000	Servicio general	1	40

Importe Bruto	40
Base Imponible	40
IVA (4%)	1,6
Total a pagar	41,6

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



ASPECTOS LEGALES

Validez jurídica de la factura

Aparte de la validez del certificado digital utilizado, el formato de la factura también es importante, ya que debe permitir al cliente recibirla, leerla y verificarla, por lo que este formato debe ser pactado.

El formato empleado puede un PDF, RTF, XML, TXT, HTML, XML... cualquier formato digital es válido siempre que se encuentre firmado digitalmente y que sea accesible para el receptor.





ASPECTOS LEGALES

Verificación de las facturas recibidas

El receptor de una factura electrónica debe ser capaz tanto de acceder a su contenido como de verificar que el certificado utilizado para la firma de la misma es válido.

El formato empleado debe permitir al receptor la comprobación de la validez del certificado digital ante la autoridad de certificación.





ASPECTOS LEGALES

Almacenamiento y conservación de las Facturas

Se puede elegir almacenar las facturas en el formato original (electrónico) o imprimirlas en formato PDF417, pero siempre se deben conservar como mínimo por el tiempo que establece la ley.

Existe la posibilidad de la impresión de las facturas en formato papel, siempre y cuando se realice en formato PDF417, que incluye en los documentos un código en nube de puntos para su identificación y validación.





ASPECTOS LEGALES

Almacenamiento y conservación de las Facturas

En la legislación actual se contempla también la opción de digitalizar las facturas recibidas en formato papel.

Esto se debe realizar mediante digitalización certificada, es decir el escaneo de la factura en un dispositivo OCR, cuya instalación se encuentre auditada por la AEAT.





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Otro aspecto importante que se debe analizar a la hora de implantar en la empresa la factura electrónica en su sistema de información es el **coste que va a suponer dicha implantación.**





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Algunos de los costes que puede ocasionar esta implantación son:

- ✓ Asesoramiento en la implantación
- ✓ Adquisición de certificado digital
- ✓ Cambios en el Sistema de Información





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Asesoramiento para la implantación

Asesoramiento

La contratación de especialistas en materia de facturación electrónica puede suponer un gasto adicional para la empresa, pero nos ayudarán a la realización de un estudio exhaustivo de la empresa para implantar la mejor opción.

Contar con personal especialista en facturación electrónica nos ayudará a decidir la mejor solución para la implantación y la legalidad de la misma.





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Adquisición de Certificado Digital

Certificado Digital

El primer paso para la implantación de la facturación electrónica es disponer de un certificado digital válido para la firma de las facturas.

Los certificados válidos para la firma de facturas electrónicas son los expedidos por las autoridades de certificación aprobadas por la AEAT, que están publicados en su página web (www.aeat.es).





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Adquisición de Certificado Digital

Certificado Digital

El coste que puede tener un certificado digital para la firma de facturas electrónicas varía dependiendo de la entidad emisora.



Existen entidades de certificación que lo facilitan a sus clientes de forma gratuita, que cobran por tiempo de uso del certificado o que cobran por número de facturas firmadas.





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Cambios en el sistema de información

Software de emisión

Una vez disponemos de un certificado digital válido para la emisión de facturas en formato digital, necesitamos un software propio que permita la firma de documentos.

Existe otra alternativa para la firma de las facturas que consiste en utilizar un software instalado en una plataforma de terceros ubicada en distinto lugar.





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Cambios en el sistema de información

Software de emisión

Existe numeroso software valido para la facturación electrónica y/o firma de documentos digitales.

La propia Agencia Tributaria está elaborando junto con el Centro de Cooperación Interbancaria, un software para la gestión de la factura electrónica (**Facturae**), y ofrece otro para la firma de documentos digitales (**Profirma**).

Se debe comprobar que el software utilizado cumple con la actual legislación sobre Propiedad intelectual.





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Cambios en el sistema de información

Software de emisión

Para la elección del software de emisión de facturas electrónicas debemos comprobar que cumple con todos los requisitos legales de generación de facturas electrónicas.

Si la empresa dispone ya de un software de facturación, lo ideal es que dicho software permita la emisión de facturas electrónicas, con lo que la integración en la empresa se realizará de forma más fácil.



COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Cambios en el sistema de información

Formato de emisión

Es importante que la emisión de las facturas se realice siguiendo un formato común para que los clientes puedan acceder a la información.

Dado que el formato de la factura electrónica no se puede imponer a los clientes, sino que se debe de acordar, es importante que dicho formato sea común en los sistemas de información (texto, html, rtf, pdf...).

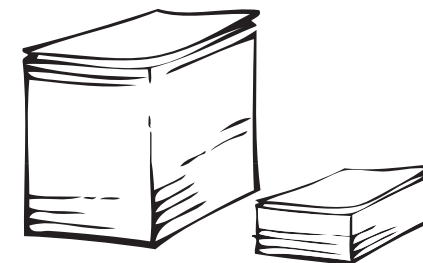


COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Cambios en el sistema de información

Almacenamiento

Si queremos almacenar las facturas en formato papel, es necesario disponer de un software que genere la nube de puntos PDF417 de los documentos recibidos o emitidos.



Existe diverso software que genera e incluye en los documentos el código PDF417 autorizado para la impresión de facturas electrónicas. Este software en su mayoría es de pago.



COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Cambios en el sistema de información

Almacenamiento

Si queremos poder almacenar en formato electrónico las facturas recibidas en papel, debemos utilizar un software homologado por la AEAT y un escáner OCR.

Para escanear y digitalizar las facturas recibidas en formato papel, es necesario que dicha instalación sea auditada por la AEAT.



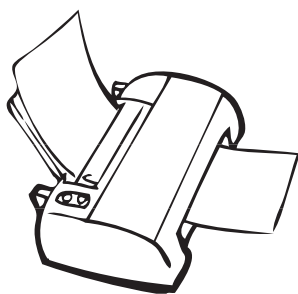


COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Cambios en el sistema de información

Otros cambios

Según el software seleccionado para la facturación electrónica es posible que también sea preciso actualizar o adquirir equipos en nuestro sistema de información.





COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Adquisición de Certificado Digital

Plataformas de Terceros

Existe la posibilidad de no necesitar un certificado digital para la emisión de las facturas electrónicas.

Esta posibilidad está contemplada en la ley como facturación por terceros o auto-facturación, donde es el tercero el que aporta su certificado digital para emitir dichas facturas.



COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Adquisición de Certificado Digital

Plataformas de Terceros

Los terceros que ofrecen la posibilidad de gestionar la facturación electrónica suelen tener un coste por factura emitida, en su mayoría exigiendo un mínimo de facturación para prestar el servicio.

Adicionalmente al servicio de facturación, realizan el envío, almacenamiento y custodia de las facturas.



COSTE DE LA IMPLANTACIÓN

Coste de la implantación

Si resumimos los posibles costes en los que puede ocasionar la implantación de la factura electrónica, serían los siguientes:

Concepto

Asesoramiento en la implantación

Certificado Digital

Software para la emisión / visualización de facturas electrónicas

Software para el envío / recepción de facturas electrónicas

Software de emisión / transformación / lector a PDF417

Escáner OCR homologado por la AEAT

Nuevos equipos para el sistema de información

Sistemas de Comunicaciones (Internet, Intranet...)



BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

También se deben tener en cuenta los beneficios que aportará a la empresa la implantación de la factura electrónica en el sistema de información.





BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Los beneficios que proporciona la implantación de la factura electrónica en la empresa pueden ser:

- ✓ Ahorro en la emisión de facturas
- ✓ Ahorro en el envío de las facturas
- ✓ Ahorro en espacio físico de almacenamiento
- ✓ Otros beneficios para la empresa





BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Ahorro en la emisión de facturas

Al implantar la facturación electrónica en la empresa, se reduce el gasto que produce la impresión de la factura en papel, (papel, tinta, electricidad...)

El coste de la emisión de una factura suele ser aproximadamente de 18 céntimos de euro.

30 facturas/mes
igual a 64 € anuales
de ahorro





BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Ahorro en el envío de facturas

El envío de la factura electrónica suele realizarse por medios electrónicos (habitualmente) con el consiguiente ahorro en dicho envío: sobres, sellos, franqueos, mensajeros, ...

El coste de envío de una factura por correspondencia ordinaria es de unos 35 céntimos de euro cada envío (sobre y sello).





BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Ahorro en emisión y envío de facturas

También se debe tener en cuenta que el ahorro en papel colabora con el mantenimiento y preservación del medio ambiente, evitando la tala de árboles para la elaboración de papel.

El valor medioambiental de los bosques es vital para nuestra existencia, por lo que debemos intentar, en la medida de nuestras posibilidades, contribuir a su conservación.

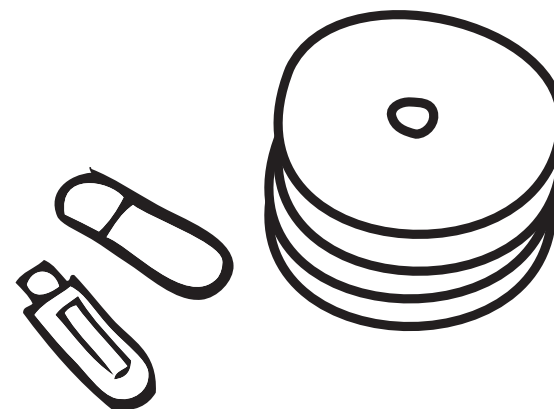


BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Ahorro en espacio físico

Otro ahorro destacable es el espacio físico necesario para almacenar las facturas.

Como ejemplo citaremos que actualmente se pueden almacenar en menos de 2 cm y en formato electrónico, cuatro veces más facturas de las que se pueden almacenar en papel en una habitación.



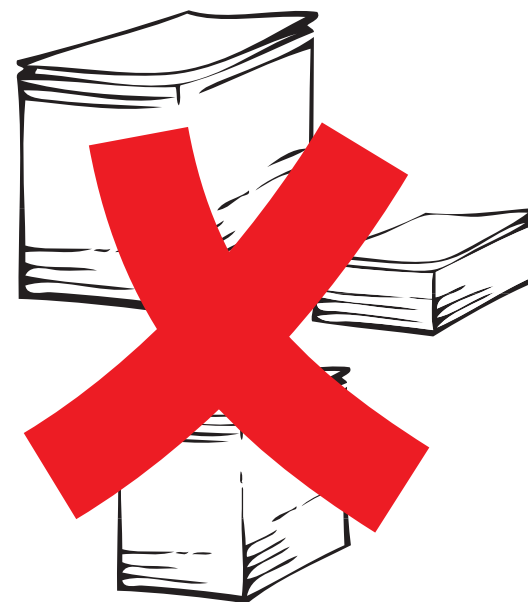


BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Ahorro en espacio físico

Este ahorro en espacio físico permitirá aprovechar los almacenes de papel de las oficinas para optimizar la gestión de la empresa.

En algunos casos las necesidades de almacenamiento de papel fuerzan la ampliación de almacenes y oficinas en las pymes o la contratación de servicios de almacenamiento externos. El ahorro en este caso es difícilmente cuantificable.





BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Otros beneficios para la empresa

La implantación de la factura electrónica en la empresa también ofrece el ahorro en tiempo de la ejecución de los procesos, aparte de otros beneficios como los que vamos a ver a continuación:

- 1 Procesos administrativos más rápidos y eficientes
- 2 Liberación de tareas administrativas
- 3 Agilidad en la localización de información
- 4 Agilidad en el proceso de cobro



BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Otros beneficios para la empresa

- 1 Agilidad en la toma de decisiones
- 2 Oportunidad en la información, tanto en la recepción como en el envío
- 3 Facilidad en los procesos de auditoría
- 4 Reducción de tiempos de gestión
- 5 Control de acciones erróneas en los procesos de facturación – contabilidad por medio de sistemas de alerta.
- 6 Obtención de información en tiempo real



BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Otros beneficios para la empresa

También es destacable el hecho de que las empresas que facturen a la administración pública tendrán en breve la obligación de realizarlo de forma electrónica.



Envía la factura por correo electrónico



BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN

Beneficios de la implantación

Si resumimos los beneficios de la implantación de la factura electrónica, serían los siguientes:

Concepto

Ahorro en la emisión de facturas

Ahorro en el envío de facturas

Conservación medioambiental

Ahorro en espacio físico

Reducción del tiempo de emisión y envío de las facturas

Reducción del tiempo de gestión de las facturas

Disposición para facturar a la Administración Pública



Fin del tutorial

Análisis de la **implantación de Facturación Electrónica** en una empresa